

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. L.S.C.

RAD. 2017-00514

En atención a la manifestación de no aceptación del cargo que hiciera por el abogado designado en amparo de pobreza, se acepta la excusa y con el fin de representar a la señora JESSICA PAOLA PATIÑO JIMÉNEZ se designa al abogado de pobre, al Dr ALBERTO LOPEZ MORA con correo electrónico alberto7277@hotmail.com Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', with a large, stylized flourish at the end.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ